



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 23 de septiembre de 2014.

413

DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

La que suscribe Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que el H. Congreso del Estado de Oaxaca, Exhorta respetuosamente: **PRIMERO:** A la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que a través del Consejo Nacional de Salud Mental, establezca un sistema de información para el Estado de Oaxaca, que permita dimensionar esta problemática y fortalezca los mecanismos de coordinación para mejorar los programas preventivos que aplican para nuestro Estado. **SEGUNDO:** Al Secretario de Salud de Oaxaca, para que a través de la Coordinación Estatal del Programa de Salud Mental de los Servicios de Salud de Oaxaca, implementen estrategias, efectivas, oportunas y continuas, de prevención y detección a personas en riesgo de suicidios, para evitar su muerte, ya sea de manera farmacológicas, orientaciones familiares o psicoterapias; se les ofrezca una atención adecuada y se dé el debido seguimiento. Lo anterior para que se sirva inscribirlo en el orden el día de la siguiente sesión del Pleno de este H. Congreso del Estado.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
02 OCT 2014
15:00 EM

DIP. JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ
DISTRITO XIX
OCOTLÁN DE MORELOS

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIALIA MAYOR
22 SEP 2014
San Raymundo Jalpan
OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO A CARGO DE LA DIPUTADA EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, POR EL QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE **PRIMERO:** A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL, ESTABLEZCA UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL ESTADO DE OAXACA, QUE PERMITA DIMENSIONAR ESTA PROBLEMÁTICA Y FORTALEZCA LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA MEJORAR LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE APLICAN PARA NUESTRO ESTADO. **SEGUNDO:** AL SECRETARIO DE SALUD DE OAXACA, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS, EFECTIVAS, OPORTUNAS Y CONTINUAS, DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN A PERSONAS EN RIESGO DE SUICIDIOS, PARA EVITAR SU MUERTE, YA SEA DE MANERA FARMACOLÓGICAS, ORIENTACIONES FAMILIARES O PSICOTERAPIAS; SE LES OFREZCA UNA ATENCIÓN ADECUADA Y SE DÉ EL DEBIDO SEGUIMIENTO.

La que suscribe Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, esta proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El suicidio en México creció aproximadamente 300 por ciento en tres décadas, y hoy se tiene que cuatro personas recurren al suicidio por cada 100 mil habitantes.

En Oaxaca, el suicidio fue la solución de los problemas y causa de muerte en 1 de cada 20 fallecimientos, el 5.7% en 2012. En Oaxaca, en ese año, 124 personas se quitaron la vida, de ellos 106 fueron hombres y 18 mujeres, de acuerdo con las estadísticas vitales del INEGI. El fenómeno se incrementa con rapidez entre los adolescentes y constituye una de las primeras causas de muerte.

Representó 2.2% del total nacional; Oaxaca ocupa el peldaño 19 por cifra de suicidios en el país, lamentablemente, los niños y niñas, así como los adultos mayores, están siendo víctimas de este fenómeno.

Lo más importante para detectar a un suicida es hacer un trabajo masivo de promoción y difusión de las señales de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

alarma, pues finalmente es una muerte prevenible, se requiere que esta identificación se realice por personal capacitado equipo de psicólogos, médicos, maestros y padres de familia, para que sepan identificar conductas de maltrato, aislamiento, insomnio, falta de apetito, acoso, ansiedad, bullying en los centros educativos o la violencia familiar en la casa, factores que pueden culminar en suicidio de infantes (niños), para darles una atención personalizada, que les permita ampliar su gama de posibilidades, que no sea el matarse la solución a sus problemas o sufrimientos.

La depresión va en aumento entre la población y principalmente entre los adultos mayores. En lo que va del año, se han registrado en Oaxaca 819 casos, confirmó la Secretaría de Salud, durante la vejez ocurren una serie de factores que favorecen la aparición de trastornos mentales, siendo la depresión, la demencia y el delirium las causas que más afectan a las personas mayores de 65 años de edad, por las cuales están vulnerables a terminar con su vida por el suicidio.

En Oaxaca, como en muchas partes del país y del mundo, la mayoría de los suicidios son por ahorcamiento.

Los hombres se suicidan más que las mujeres, sin embargo, las mujeres lo intentan más que los hombres. La diferencia está



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

en que antes los hombres utilizaban métodos más violentos, los cuales con el paso de los años han sido adoptados por las mujeres.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) reporta que cada año se suicidan más de un millón de personas en el mundo, lo que representa 1.8 por ciento del total de los decesos.

Además, en los últimos 30 años el índice ha crecido uno por cada 10 intentos y ocupa el segundo lugar como causa de mortalidad entre adolescentes en muchos países.

La conducta suicida representa un problema de salud pública a escala mundial, ya que se ha estimado que, en la mayoría de los países, el suicidio está entre las diez principales causas de muerte; en México, es poco frecuente entre los niños, pero se agudiza en las etapas de adolescencia y juventud.

Un suicidio deja mucho dolor en la familia y en la persona que lo vive, ya que es ambivalente, no quieren morir, pero es la única solución para acabar con su sufrimiento.

Cada año se suicidan casi un millón de personas, lo que supone una muerte cada 40 segundos en el mundo.

En los últimos 45 años las tasas de suicidio han aumentado en un 60% a nivel mundial.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

El suicidio es una de las tres primeras causas de defunción entre las personas de 15 a 44 años en algunos países, y la segunda causa en el grupo de 10 a 24 años; y estas cifras no incluyen los tentativas de suicidio, que son hasta 20 veces más frecuentes que los casos de suicidio consumado.

En México, la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México detalló que cifras del Instituto Nacional de Psiquiatría revelan que de 1990 a 2000 se incrementó en 150 por ciento el número de suicidios entre mexicanos de cinco a 14 años, y en 74 por ciento para los de 15 a 24.

El Colegio Oaxaqueño de Psicología A.C., señala que los hombres se suicidan más que las mujeres, sin embargo, las mujeres lo intentan más que los hombres.

Por ello, es necesario que exista una mayor coordinación entre el Consejo Nacional de Salud Mental (Consame), que precisamente tiene como objetivo la prevención del suicidio a través de la detección de riesgo, así como generar una plataforma de trabajo en cada uno de los estados, con la ayuda de las unidades médicas de primer y segundo nivel, es necesario que establezca un sistema de información en nuestra entidad, a fin de contar con mejores datos, así como fortalecer



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

los mecanismos de coordinación para mejorar los programas preventivos que se aplican en el estado, en colaboración con la Coordinación Estatal del Programa de Salud Mental de los Servicios de Salud de Oaxaca, ya que es urgente que implementen acciones de prevención efectivas y oportunas, por el riesgo alto de suicidios entre adolescentes por problemas de bullying, maltrato familiar, relaciones sentimentales o problemas escolares, y en adultos mayores por la principal causa de depresión. Por tal motivo y en base a los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, fracción XX del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito proponer a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Exhorta respetuosamente:

PRIMERO: A la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que a través del Consejo Nacional de Salud Mental, establezca un sistema de información para el Estado



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

de Oaxaca, que permita dimensionar esta problemática y fortalezca los mecanismos de coordinación para mejorar los programas preventivos que aplican para nuestro Estado.

SEGUNDO: Al Secretario de Salud de Oaxaca, para que a través de la Coordinación Estatal del Programa de Salud Mental de los Servicios de Salud de Oaxaca, implementen estrategias, efectivas, oportunas y continuas, de prevención y detección a personas en riesgo de suicidios, para evitar su muerte, ya sea de manera farmacológicas, orientaciones familiares o psicoterapias; se les ofrezca una atención adecuada y se dé el debido seguimiento.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 24 de septiembre de 2014.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO.

DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO